C/2026/5795

4.11.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12349 — DBAG / ALLFUNDS GROUP)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/5795)

1. El 22 de octubre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Deutsche Börse AG («DBAG», Alemania), sociedad matriz de Deutsche Börse Group.

— Allfunds Group plc («Allfunds», Reino Unido), sociedad matriz de Allfunds Bank, S.A.U.

DBAG adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Allfunds Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— DBAG es un proveedor diversificado de infraestructuras del mercado de capitales cuyos productos y servicios abarcan toda la cadena de valor de las operaciones en los mercados financieros.

— Allfunds explota una plataforma tecnológica de arquitectura abierta para la gestión de la distribución y la negociación de fondos. Ofrece una solución integrada de ventanilla única en materia de fondos a clientes institucionales en apoyo de todo el ciclo de vida de las operaciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12349 — DBAG / ALLFUNDS GROUP

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).